

## "SUEÑOS"

### IDEAS EN TORNO AL FUTURO DEL ESPACIO DE TRABAJO – OFITEC 2006

#### BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS

#### 1. ANTECEDENTES

Ofitec es la Feria Internacional Profesional de Equipamiento de Oficina y Colectividades, consolidada como la segunda cita europea del sector, con más de 130 expositores directos y 9.000 visitantes profesionales. Como expositores participan fabricantes de mobiliario y equipamiento de oficina, así como de elementos técnicos y de decoración diversos.

Dentro de las actividades complementarias de la próxima edición, se pretende hacer un recorrido sobre el desarrollo del concepto y el diseño de la oficina y la relación existente entre la adecuación a una mejor calidad espacial y ambiental y la eficacia laboral. Uno de los capítulos de este recorrido será una mirada a las posibilidades que ofrece el futuro, marco en el que se integrarán los resultados del presente concurso.

#### 2. OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del concurso es imaginar el futuro del entorno de trabajo, desde dos perspectivas: **sostenibilidad e integración de nuevas tecnologías**. En cada una de las categorías se establecen a su vez **dos niveles**, correspondientes a **arquitectos y estudiantes** de arquitectura, con premios específicos para cada una de ellas.

Los resultados serán desarrollados de modo virtual y presentados en la próxima edición de la Feria Ofitec, que tendrá lugar del 21 al 24 de febrero de 2006 en IFEMA.

#### 3. TEMAS DE REFLEXIÓN

3.1. **LA IMAGEN SOSTENIBLE DE LA EMPRESA CONTEMPORÁNEA:** la modernidad arquitectónica conllevó el protagonismo de una serie de anhelos que bien podríamos aglutinar en torno a la idea de libertad: planta libre y diáfana frente a compartimentación, ligereza frente a construcción masiva, transparencia frente a hueco...

Estos principios tuvieron un desarrollo más o menos heroico, según el momento, pero en el campo de la arquitectura corporativa se impusieron prácticamente a nivel mundial en el entorno de los años 50 del siglo XX. La compañía que quería ser moderna tenía que transmitir a su vez una imagen moderna, clara, transparente hasta la traducción literal fenomenológica: el muro cortina como símbolo de la empresa próspera y al día.

Muro cortina a norte, a sur, a este y a oeste, cada vez más sofisticado y más apoyado por tecnologías diversas de aclimatación del ambiente: el triunfo del muro cortina lo fue también del aire acondicionado en el más estricto sentido de la palabra: refrigerado o calentado, purificado, humidificado... la fachada llegó a convertirse en elemento estanco de intercambio más metafórico que real. En paralelo, el coste energético creció hasta límites insospechados y sólo la crisis del petróleo de los primeros años 70 indujo a una cierta sensatez en el asunto.

**SECRETARÍA: OFICINA DE CONCURSOS DE ARQUITECTURA DE MADRID**

c/ barquillo 12, 5ª planta; 28004 – madrid - T: 91 595 15 16 – F: 91 595 15 06 – E: ocam@coam.org

**COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID**



Desde entonces hasta hoy no sólo somos más conscientes del problema sino que la cuestión energética se ha convertido en un referente necesario a la hora de plantear una edificación de calidad. Sabemos que merece la pena un estudio específico de la interacción energética de un edificio con su entorno, de su eficiencia. La primera tentación, sin embargo, es llenar los edificios de gadgets más o menos sofisticados; en un segundo estadio, ya nos hemos dado cuenta de que el mayor éxito en la atenuación del consumo energético, y por tanto de la sostenibilidad, se consigue replanteándose la relación con la naturaleza: el sol, los vientos, el agua.... Empieza a ser patente que la arquitectura ha cobrado una nueva sensibilidad; en cierto modo, caricaturizando la situación, parece que el paradigma del muro cortina, ya mucho menos vigente que hace un tiempo no tan lejano, está en crisis, sin que aún seamos muy conscientes de las repercusiones que esa nueva sensibilidad puede tener en la imagen corporativa de las sedes empresariales.

La respuesta a esa pregunta es precisamente el objeto de esta categoría del concurso: ¿cuál puede ser la imagen de la oficina sostenible?; ¿cuál será el objeto del deseo de toda empresa moderna a la hora de plantear la fachada de su sede corporativa?.

**3.2. INTEGRACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS:** se habla tanto desde hace unos años de nuevas tecnologías que corremos el riesgo de aceptar pasivamente, saturados, muchas novedades sin apenas caer en la cuenta de las repercusiones que tienen, en este caso en el entorno de trabajo. Cuando ahora en vivienda se nos obliga a prever los conductos para el cableado de instalaciones de telecomunicaciones... llega la era del wireless, de la telefonía de tercera generación, de los protocolos bluetooth, de la generalización de la conexión inalámbrica, en resumen.

Hace unos años no creíamos que, como algunos nos decían, las llamadas de teléfono fijo serían baratas; hoy hay compañías que literalmente las regalan y es posible hablar vía VoIP a través de Internet de alta velocidad totalmente gratis; las operadoras de móviles lanzaron la mensajería SMS sin mucha fe; en la primera hora del año 2005 se enviaron sólo en España 14 millones de mensajes; el UMTS parece la gran novedad, pero quizá sea caro; dentro de pocos años no merecerá la pena el cableado, puede que trabajemos todos con un portátil (ya está desapareciendo el ordenador de sobremesa igual que lo hace el antes imprescindible disquete) que se conectará vía UMTS con la misma indolencia económica con que hoy encendemos la luz de casa.

Son sólo ejemplos, pero impresiones claras de una situación que estamos asumiendo sin sorpresa y que en pocos años nos ha cambiado la vida. A los arquitectos, para empezar. Y a toda velocidad. Hemos pasado del carrete fotográfico y revelado en tienda a la máquina digital, de ahí a que se nos envíen las imágenes de la obra por Internet (la banda ancha lo permite), dentro de nada hasta la cámara digital será algo obsoleto (ya hay móviles con 2 mega píxeles de resolución); es fácil imaginar que las imágenes se guardan directamente desde la obra en el disco duro de nuestro estudio a través del teléfono con que hemos sacado la foto; es más, los planos los podemos llevar en la misma tarjeta SD (¡hasta 4MB ya!) que emplea el móvil o la PDA (ya se están fusionando)... En fin, que es un tópico el pensar en lo duro que debía de ser dibujarse un proyecto de ejecución en papel, pero ya ha llegado también el momento de recordar lo antiguo que era eso de tener que comprimir los archivos porque se pasaban de unos ridículos 1400 kb, el límite de los disquetes de 3' 1/2... o lo de estar comunicando mientras se navegaba por Internet.

Quizá la única atadura sólida que le queda al puesto de trabajo es la energía eléctrica, que no parece que se vaya a poder transmitir si no es por cables.

**SECRETARÍA: OFICINA DE CONCURSOS DE ARQUITECTURA DE MADRID**

c/ barquillo 12, 5ª planta; 28004 - madrid - T: 91 595 15 16 - F: 91 595 15 06 - E: ocam@coam.org

**COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID**



En conclusión, ¿de qué servidumbres arquitectónicas se librerá el espacio de trabajo?, ¿qué "forma" tomará en esas circunstancias?... ¿Repercutirá eso en la sección tipo constructiva? ¿En la organización en planta?...

#### **4. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EN OFITEC 2006**

Como resultado del concurso se seleccionarán **cuatro propuestas** merecedoras de premios, dotados económicamente con **3.000** euros cada uno, los cuales serán desarrollados en forma de **representación virtual** para su exposición en la feria Ofitec 2006.

Cada propuesta podrá centrarse en uno solo de los temas de reflexión o bien abarcar ambos.

Los trabajos de desarrollo de la "construcción virtual" de las propuestas ganadoras serán ejecutados por una empresa especializada contratada por IFEMA a tal fin, correspondiendo a los autores de las mismas la supervisión que garantice que los resultados expuestos se corresponden con las intenciones de las propuestas, tarea que quedará económicamente satisfecha con el importe del premio, sin que pueda devengar honorarios adicionales.

Además, se editará un libro en que se recogerán las propuestas merecedoras de premios y de menciones, así como el desarrollo virtual realizado a partir de las propuestas ganadoras. Este libro será difundido por IFEMA entre sus expositores de las diferentes ferias que se llevan a cabo en sus instalaciones. Las propuestas también se difundirán a través de la web y los boletines de comunicación de FAMO (Asociación de Fabricantes de Equipamiento de Oficina y Colectividades).

El desarrollo virtual podrá consistir en la preparación de perspectivas fotorrealistas, modelos tridimensionales, recorridos virtuales o similares, en función de las características de las propuestas objeto de tal desarrollo. IFEMA estudiará la posibilidad de exportar la presentación a otras ferias, con el fin de lograr la máxima difusión posible de los resultados del concurso y de los autores de las propuestas.

#### **5. TIPO DE CONCURSO – CONCURSANTES Y CATEGORÍAS**

- 5.1. El presente concurso se desarrollará por procedimiento abierto y en una sola fase. Pueden participar personas físicas individualmente o formando equipos o bien personas jurídicas cuyos fines sociales correspondan con el objeto del concurso, siempre y cuando el director de equipo o el encargado de dirigir los trabajos sea un arquitecto o estudiante de arquitectura, con independencia de su lugar de trabajo o de estudios.
- 5.2. Cada concursante podrá participar en la redacción de una sola propuesta para cada uno de los temas en la categoría que le corresponda, o bien de una sola propuesta que abarque ambos temas. El no cumplimiento de este punto dará lugar a la descalificación de todas las propuestas en que participe.
- 5.3. Se establecen dos temas, que son los ya citados:
  - Sostenibilidad
  - Integración de nuevas tecnologías
- 5.4. En cada uno de los temas habrá dos categorías:
  - Arquitectos
  - Estudiantes de arquitectura

## **6. ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO**

6.1. La organizaci3n del concurso correr6 a cargo de la OCAM, que ser6 la encargada de gestionar los procedimientos necesarios para su correcto funcionamiento. Los datos de contacto son los siguientes:

- Direcci3n: c/ Barquillo 12, 5ª planta
- Tel6fono: 91 595 15 16 Fax: 91 595 15 06
- Correo electr3nico: [concursos@coam.org](mailto:concursos@coam.org)
- P6gina web: [www.coam.es/concursos](http://www.coam.es/concursos)

## **7. PLAZOS**

### **7.1. COMIENZO DE PLAZOS Y ADMISI3N DE CONCURSANTES**

- 7.1.1. El plazo de desarrollo de la convocatoria comenzar6 con la publicaci3n del correspondiente anuncio en la Web del COAM.
- 7.1.2. Se fija una cuota de inscripci3n de **20€ por concursante** (con independencia de que presente propuesta para uno o dos temas), que deber6 ser abonada como condici3n para presentarse a concurso. El abono se podr6 hacer hasta el 6ltimo momento previo a la presentaci3n y el resguardo justificativo se incluir6 **dentro del sobre de identificaci3n**. La cuenta de abono ser6 la siguiente: **2038.1018.24.6000720171** (Cajamadrid, oficina de barquillo 17, 28004, Madrid, titular: COAM).

### **7.2. OBTENCI3N DE DOCUMENTACI3N**

- 7.2.1. La 6nica documentaci3n necesaria para la preparaci3n del concurso consiste en las presentes bases t6cnicas y administrativas.

### **7.3. INFORMACI3N Y CONSULTAS**

- 7.3.1. Hasta el d6a **30 de junio** se podr6n realizar consultas, exclusivamente a trav6s de correo electr3nico ([concursos@coam.org](mailto:concursos@coam.org)). El d6a **8 de julio** se publicar6 en la web de la OCAM relaci3n completa y an3nima de las consultas y aclaraciones realizadas. Las referidas consultas ser6n analizadas y contestadas por la OCAM, que podr6 recabar cuanto asesoramiento t6cnico considere oportuno.
- 7.3.2. La lista de preguntas y respuestas, junto con las bases completas, ser6 facilitada en el momento de su constituci3n al jurado. Las consideraciones que se deriven de estas consultas tendr6n car6cter de obligado cumplimiento.

### **7.4. DE PRESENTACI3N**

- 7.4.1. El l6mite para la presentaci3n de propuestas ser6 el **20 de septiembre de 2005 a las 14.00 horas**.

7.4.2. Las propuestas se presentarán **en formato CD** en la sede de la Secretaría del Concurso, bien en mano, en horario de apertura (9 a 14 horas), bien por correo postal o mensajería.

7.4.3. **Las propuestas deberán tener entrada antes de las 14 horas del citado día, sea cual fuere el modo de envío.**

## **8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS CONCURSANTES**

8.1. **PANELES EN FORMATO DIGITAL:** La presentación de las propuestas será exclusivamente en formato digital y tomará la forma de **un fichero único en formato .pdf**, consistente en hasta cuatro páginas de formato DIN A-3 (420x297mm) por cada una de las categorías a que se presente propuesta. El fichero se nombrará de uno de los siguientes modos, según el tema y la categoría de que se trate:

- ***arq\_lemma.pdf*** ó ***est\_lemma.pdf***

donde, respectivamente, el sufijo "arq" o "est" hace referencia a la categoría de arquitectos o estudiantes y "lema" consiste en el lema elegido por el concursante.

8.2. Se incluirán todos los dibujos que, a juicio del proyectista, sean necesarios para la adecuada definición de la propuesta, con grafismo y técnicas de presentación libres. Se admitirán infografías, perspectivas o cualquier otra expresión gráfica que explique la propuesta, así como fotografías de maquetas.

8.3. No se podrá presentar más documentación que la descrita en los puntos anteriores, y cualquier otra documentación adicional que se entregase no será tenida en cuenta.

8.4. La OCAM se encargará de imprimir las propuestas recibidas (en impresora color de inyección o láser y en papel convencional de 90gr) o bien de montar con todas las propuestas recibidas una presentación para proyectarla ante el jurado manteniendo su anonimato. También hará llegar a los miembros del jurado una copia en CD de todas las propuestas recibidas.

8.5. **SOBRE DE IDENTIFICACIÓN:** el sobre de identificación se enviará junto con el CD y en su exterior figurará exclusivamente el lema escogido y contendrá el **Boletín de identificación** del equipo autor de la propuesta según modelo del anexo 1 de estas bases. En el citado boletín se indicarán los nombres de todos los intervinientes que se desee que en su caso aparezcan como coautores o como colaboradores. Se evitará que el CD vaya *dentro* del sobre de identificación, pues supondría la descalificación del concursante, por no ser posible la recuperación del CD sin romper la plica.

8.6. **JUSTIFICANTE DE ABONO DE LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN:** dentro del sobre de identificación se incluirá un justificante de abono de la cuota de inscripción, que podrá ser una fotocopia de justificante de ingreso o transferencia o impresión de la pantalla de validación en caso de transferencias por banca electrónica.

## **9. ANONIMATO**

9.1. Los trabajos se presentarán bajo lema, que deberá figurar en todas las páginas del documento .pdf presentado, de tal manera que éstos se mantengan anónimos para el Jurado.

- 9.2. En el exterior del sobre de identificación se indicará también, de forma clara, si, en el caso de no resultar premiado o mencionado, el concursante prefiere permanecer en el anonimato tanto en la posible exposición pública de los trabajos presentados como en su posible publicación física o en web.
- 9.3. La OCAM custodiará los sobres de identificación y velará por el mantenimiento del anonimato de los autores de las propuestas respecto del Jurado, hasta el acto de apertura de plicas. Cuando el Jurado comunique su fallo, se procederá a identificar a los autores abriendo las correspondientes plicas.

## **10. JURADO**

### **10.1. COMPOSICIÓN DEL JURADO**

10.1.1. El Jurado estará compuesto por seis miembros, según el siguiente esquema:

**Presidente:**

- El Director de la Feria Ofitec o persona en quien delegue.

**Vocales:**

- Dos miembros del comité organizador de Ofitec 2006.
- Dos arquitectos seleccionados por la OCAM.

**Secretario:**

- Libremente designado por el presidente del Jurado. Tendrá voz y voto.

10.1.2. Para que el Jurado pueda realizar su trabajo, se necesitará la presencia en las sesiones plenarios de evaluación de la mitad más uno de sus miembros, siendo imprescindible que entre ellos se encuentre al menos uno de los arquitectos designados por la OCAM.

### **10.2. TRABAJOS DEL JURADO**

10.2.1. Serán funciones del Jurado:

- Admisión definitiva de los trabajos recibidos.
- La propuesta razonada de exclusión de aquellos trabajos no admitidos, que se recogerá en acta, y podrá deberse a:
  - entrega fuera de plazo
  - insuficiencia de documentación para la adecuada valoración de las propuestas
  - quebrantamiento del anonimato, bien por haber desvelado el lema por cualquier medio, bien por presentar elementos gráficos identificativos de la identidad del autor de la propuesta.
  - cualquier intento de presión a los miembros del jurado.
- Análisis de las propuestas presentadas y valoración de las mismas, pudiendo recabar a tal efecto los asesoramientos que estime oportunos.
- La vigilancia y el cumplimiento del anonimato riguroso con que se deberá examinar la documentación.

**SECRETARÍA: OFICINA DE CONCURSOS DE ARQUITECTURA DE MADRID**

c/ barquillo 12, 5ª planta; 28004 – madrid - T: 91 595 15 16 – F: 91 595 15 06 – E: ocam@coam.org

**COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID**



- La propuesta de resolución definitiva. Dicho fallo, que será inapelable, podrá declarar desierto el concurso si se considera que no existen propuestas que, con la necesaria calidad, cumplan con los requisitos solicitados.

10.2.2. El secretario del Jurado levantará el acta de todas las actuaciones que efectúe el mismo.

### **10.3. PROCEDIMIENTO PARA EL FALLO DE LA CONVOCATORIA**

10.3.1. La OCAM procederá a la impresión o copia de todas las propuestas recibidas para hacérselas llegar al Jurado en la fecha de su constitución, lo cual tendrá lugar antes de quince días desde el término del plazo de presentación de propuestas.

10.3.2. El procedimiento de selección de propuestas será determinado por consenso entre los miembros del Jurado y se basará, en todo caso, en procedimientos de discusión colectiva y votación. En tanto no se abran los sobres de identificación, el Jurado podrá realizar todas las votaciones o discusiones que considere pertinentes hasta llegar a un resultado satisfactorio.

10.3.3. El Secretario del Jurado procederá a levantar acta de las deliberaciones, dejando constancia de los sucesivos descartes que hayan podido irse produciendo. Identificará en el acta el proyecto seleccionado mediante su lema y procederá a comunicarlo a la OCAM para la identificación de su autoría. Dicha identificación se reflejará en un escrito de la OCAM que quedará anexo al acta del Jurado.

### **10.4. PUBLICIDAD DEL FALLO**

10.4.1. El fallo de la convocatoria será anunciado en la web de la OCAM en el plazo máximo de cinco días hábiles desde que se produzca.

10.4.2. Los paneles descriptivos de la propuesta ganadora y las mencionadas serán colgados en la web de la OCAM simultáneamente al anuncio del fallo de la convocatoria.

10.4.3. Todos los concursantes tienen derecho a examinar los trabajos admitidos durante el período de un mes desde la comunicación del fallo del jurado.

### **11. CRITERIOS DE VALORACIÓN**

11.1. La valoración de las propuestas recibidas se centrará en su calidad global y al grado de innovación que aporten, así como a la capacidad de apuntar a nuevas perspectivas en el proyecto de espacios de trabajo.

### **12. PREMIOS**

12.1. Se establecen dos premios remunerados por cada categoría (**cuatro** en total, por tanto), dotados con **3.000 euros** cada uno, en concepto de premio y de supervisión del posterior desarrollo de la presentación virtual. En cada una de las categorías los premios reconocerán al menos un trabajo centrado en cada uno de los dos temas propuestos para reflexión; esto es, por ejemplo: no se podrán conceder dos premios relativos a sostenibilidad, pero sí uno relativo a sostenibilidad y otro a una propuesta que reflexione sobre los dos temas.

- 12.2. Adicionalmente, el Jurado podrá acordar la concesión de cuantas menciones honoríficas considere adecuadas a la vista de la calidad de los trabajos presentados, las cuales no supondrán contraprestación económica.
- 12.3. Las propuestas premiadas serán objeto de un desarrollo virtual en los términos indicados en la cláusula 4 de estas bases, para ser expuestas con ocasión de la feria Ofitec 2006. Tanto éstas como las merecedoras de menciones, cuanto menos, serán además publicadas en un libro que se editará con ocasión de la feria, y se difundirán a través de los medios de comunicación de FAMO (Asociación de Fabricantes de Equipamiento de Oficina y Colectividades).

### **13. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

- 13.1. Los autores conservarán la propiedad intelectual de los trabajos presentados, no pudiendo ninguno de ellos, ni siquiera los premiados, ser empleados para otros fines ni como material para la redacción de otros proyectos por arquitectos diferentes de los respectivos autores.
- 13.2. Los concursantes cederán a IFEMA; Ofitec y al COAM únicamente los derechos de explotación que correspondan al objeto de la publicidad de la convocatoria y sus resultados, tales como la publicación y exposición de los trabajos presentados, así como el desarrollo de la presentación virtual, si bien permanecerán en anonimato aquellos concursantes no premiados que lo hubiesen solicitado.
- 13.3. Las propuestas no podrán ser cedidas para otros fines sin el consentimiento expreso del equipo autor del mismo.

### **14. INCOMPATIBILIDADES**

- 14.1. No podrán tomar parte de la convocatoria quienes se encuentren en situación de incompatibilidad profesional o legal respecto del trabajo objeto del mismo.
- 14.2. No podrán desempeñar la función del jurado quienes guarden con alguno de los concursantes relación de parentesco, colaboración habitual o asociación que determine un deber legal o deontológico de abstención.



## **anexo número 1: BOLETÍN DE IDENTIFICACIÓN**

El trabajo presentado bajo el lema.....al concurso  
**“SUEÑOS - IDEAS EN TORNO AL FUTURO DEL ESPACIO DE TRABAJO – OFITEC 2006”**  
ha sido realizado por el siguiente equipo:

### REPRESENTANTE DEL EQUIPO:

Don/Doña:.....D.N.I.....  
Con domicilio en:.....C.P.....  
Calle/Plaza: .....  
Teléfono fijo:..... Teléfono móvil:.....Fax:.....  
Correo electrónico.....

### AUTORES DE LA PROPUESTA:

Don/Doña:.....D.N.I.....  
Don/Doña:.....D.N.I.....  
Don/Doña:.....D.N.I.....  
Don/Doña:.....D.N.I.....

### COLABORADORES :

Don/Doña:.....D.N.I.....  
Don/Doña:.....D.N.I.....  
Don/Doña:.....D.N.I.....  
Don/Doña:.....D.N.I.....

### EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LO SEA DE UNA SOCIEDAD MERCANTIL :

Como apoderado de ..... C.I.F.....  
Con domicilio en:.....C.P.....  
Calle/Plaza: .....

Se adjunta recibo justificante de haber abonado la inscripción al concurso.

Lugar, fecha y firma del representante del equipo